

Hacia unas mejores estadísticas sociales para una Europa social

La Comisión Europea ha adoptado hoy una propuesta de Reglamento sobre las formas nuevas e integradas para recoger y utilizar datos procedentes de encuestas sociales con el fin de apoyar mejor la elaboración de políticas en general, y la política social en particular.

Una base empírica más sólida en términos de indicadores sociales mejorará el análisis de la evolución social y contribuirá a que Europa tenga una triple A social.

Tal como ha declarado Marianne Thyssen, comisaria responsable de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral, así como de las estadísticas europeas (EUROSTAT): "Hoy hemos dado un paso importante para modernizar las estadísticas sociales. Sin embargo, no se trata de una cuestión de números, sino de personas. Unas buenas políticas comienzan con unos buenos datos. Necesitamos la información más precisa en el ámbito social. Necesitamos unos datos más actualizados y recibirlos más rápidamente con el fin de diseñar unas políticas sociales que se correspondan con las necesidades reales de los ciudadanos de la Europa actual. La propuesta de hoy es otro ejemplo de la manera en que esta Comisión sitúa la dimensión social en el punto central de su plan de trabajo".

El Reglamento marco propuesto permitirá una publicación más rápida de los datos, ya que reduce los plazos de transmisión en una serie de ámbitos. También incrementará la comparabilidad y la coherencia de las estadísticas sociales de la UE al reunir las siete encuestas a los hogares existentes que se realizan actualmente en la UE y armonizar variables que son comunes a dos o más encuestas. Esto permitirá, además, facilitar el análisis conjunto de fenómenos sociales a partir de nuevos métodos de encuesta. Por último, podremos disponer de un conjunto de datos más rico y amplio gracias a la utilización de enfoques y métodos innovadores por las autoridades estadísticas nacionales y la combinación de datos procedentes de varias fuentes.

Antecedentes

Esta iniciativa forma parte de un importante programa de modernización de las estadísticas sociales emprendido en estrecha cooperación con los Estados miembros. Aborda los retos cada vez mayores que existen en este ámbito de las estadísticas, que incluyen una rápida innovación en metodologías y usos de las tecnologías de la información, la disponibilidad de nuevas fuentes de datos, las nuevas necesidades y las expectativas de los usuarios de los datos, así como una presión continua sobre los recursos disponibles.

También apoyará el pilar europeo de los derechos sociales previsto, que requiere una base empírica sólida en temas tales como las desigualdades, las capacidades, el acceso al empleo para todos y los gastos en protección social, todos los cuales deben describirse mejor con estadísticas sólidas en el

momento oportuno. La presente iniciativa forma parte también del programa de adecuación y eficacia de la reglamentación (REFIT) y tiene por objeto racionalizar las estadísticas sociales europeas recogidas a partir de muestras y mejorar la eficiencia del proceso de recogida de datos y la pertinencia de los productos estadísticos.

Se están desarrollando iniciativas similares en otros ámbitos estadísticos, como las estadísticas empresariales y agrícolas.

En el Reglamento marco mencionado se contemplan siete encuestas a los hogares: la encuesta de población activa (EPA), las estadísticas europeas sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC), la encuesta sobre la educación de adultos (EEA), la encuesta europea de salud por entrevista (EHIS), la encuesta sobre el uso de las TIC en los hogares (ICT-HH), la encuesta de presupuestos familiares (EPF) y la encuesta europea armonizada sobre el empleo del tiempo (HETUS).

También cabe señalar que esta iniciativa reducirá los costes para los Estados miembros que representa la realización de encuestas por muestreo y la carga que supone para los residentes de la UE responder a las mismas. La Comisión se propone aplicar gradualmente el Reglamento marco a partir de 2019.

La propuesta es el resultado de una amplia consulta de todas las partes interesadas: productores de datos, proveedores de datos y usuarios de datos. Los resultados de la consulta se resumen en una evaluación de impacto públicamente disponible aquí.

El Sistema Estadístico Europeo (SEE) produce los datos estadísticos utilizados para evaluar los resultados obtenidos por los Estados miembros en el contexto del Semestre Europeo, a fin de supervisar los objetivos clave de la Estrategia Europa 2020, poner en práctica numerosos marcos de evaluación de la Comisión sobre la evolución del empleo y la situación social, y sentar las bases de una futura visión estratégica para Europa más allá de la Estrategia Europa 2020. Además, las prioridades políticas de la Unión exigen buenas herramientas de análisis y seguimiento en los ámbitos del empleo, el crecimiento y la inversión, el mercado único digital, una Unión Monetaria Europea (UME) más justa y profunda, la migración, el mercado interior, la Unión de la energía y el clima.

A lo largo de los años, el SEE ha creado herramientas avanzadas para proporcionar estadísticas comparables y de mayor calidad a fin de contribuir a la mejora de la elaboración de políticas a nivel europeo y en los Estados miembros. No obstante, el SEE se enfrenta cada vez con más frecuencia a una necesidad cada vez mayor de información estadística para el análisis, la investigación y la elaboración de políticas. Por otra parte, los datos estadísticos deben seguir teniendo los elevados niveles de calidad de las estadísticas oficiales, incluido su carácter oportuno.

Las estadísticas sociales cubren una amplia gama de ámbitos (la demografía, el empleo, la renta y el consumo, el bienestar y la calidad de vida, la educación, la sanidad, etc.) y proceden de diversas fuentes (datos sobre personas y hogares recogidos a nivel individual a partir de muestras, censos de población, datos administrativos agregados y datos procedentes de empresas). Todos estos aspectos

se analizan de manera coherente en el marco del programa de modernización de las estadísticas sociales. La actual propuesta de Reglamento marco es un paso importante hacia la modernización de las estadísticas sociales, especialmente en lo que se refiere a los datos de encuestas sociales.

Enlaces útiles

Véase también MEMO/16/2868

Más información sobre Eurostat en: <http://ec.europa.eu/eurostat/>

Siga a Eurostat en Twitter: https://twitter.com/EU_Eurostat

Página de la comisaria Thyssen: http://ec.europa.eu/commission/2014-2019/thyssen_en

Siga a Marianne Thyssen en Facebook y Twitter

Suscríbase al boletín electrónico gratuito sobre empleo, asuntos sociales e inclusión de la Comisión Europea

IP/16/2867

Personas de contacto para la prensa:

Christian WIGAND (+32 2 296 22 53)

Sara SOUMILLION (+32 2 296 70 94)

Solicitudes del público en general: Europe Direct por teléfono 00 800 67 89 10 11 , o por e-mail

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la web de la Comisión Europea (esp)

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Internacional](#) [Sociedad](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>